

Avisos relativos a la presentación de una solicitud de ayuda o financiación

Cometido de la Fundación:

La Fundación apoya en primer lugar la formación escolar de personas individuales, como niños pequeños, niños y jóvenes así como estudiantes hasta 24 años provenientes de estratos menos privilegiados, dignos de ser fomentados y con capacidades especiales.

Criterios fundamentales y restrictivos:

- Apoyo/becas por año escolar/de estudios en escuelas públicas, escuelas politécnicas y universidades en el país respectivo
- Asistencia para la formación continua académica como continuación de la formación o carrera de estudios anterior
- Asistencia para candidatos de los países Colombia, Alemania y Suiza
- Ningún apoyo para segundos estudios o segundas formaciones
- Ninguna asistencia para la formación/estudios en instituciones privadas (escuelas, escuelas politécnicas y universidades) en el interior y el extranjero
- Ninguna ayuda para estudiantes de doctorado
- Ninguna asistencia de o por instituciones, fundaciones, asociaciones, etc.

Las solicitudes deben enviarse por escrito en alemán o inglés a:

Hera-und-Richard-Schahl-Stiftung
c/o Aquila AG
Hardstrasse 4
CH - 4052 Basel

Los plazos de entrega vencen el 31 de enero, el 31 de mayo y el 30 de septiembre.

Las solicitudes deben contener:

- datos personales con fotografía y dirección de contacto
- currículum vitae con información sobre la formación recibida hasta ahora y actividades anteriores
- detallada exposición de los motivos de la solicitud (escrito de motivación)
- monto del importe de subsidio o apoyo deseado con presupuesto detallado
- descripción de la situación financiera personal o bien de los padres
- datos acerca de otras instituciones, fundaciones, etc. de las que ya se haya recibido ayuda financiera
- información sobre importes de subsidio y apoyo ya prometidos de otras instituciones, fundaciones, etc.
- certificados de admisión de escuelas, cursos de formación, universidades, etc.
- carta de recomendación de autoridades, escuelas, universidades, etc.
- referencias (por lo menos dos)

Las solicitudes serán tramitadas por el Consejo de la Fundación en el plazo de 6 a 8 semanas después de las fechas indicadas de entrega. La decisión será comunicada mediante escrito, correo electrónico o por teléfono.